

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, el día 19 de abril de 2016, en oportunidad de celebrarse el ciento cincuenta aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas, nacidos o radicados en la ciudad de Castillos

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de marzo de 2016.

JUAN SPINOGLIO
Secretario

SUSANA PEREYRA
2da. Vicepresidenta